

# **Segundo Informe Trimestral de Actividades Comisión Instructora**

**Septiembre de 2020**

# Índice

<b>1.- Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>2.- Marco Legal .....</b>	<b>4</b>
<b>3.- Desarrollo de Actividades .....</b>	<b>6</b>
<b>4.- Conclusión .....</b>	<b>9</b>

## 1.- Introducción



La transparencia y el acceso a la información pública es una herramienta fundamental para que la sociedad de seguimiento a las actividades que

realizan los servidores públicos, en este caso, en mi quehacer legislativo como Diputado Local por el Principio de Representación Proporcional.

Es por ello que las y los Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, presentan un informe de actividades ante los órganos internos de este Poder Legislativo, y asimismo, se pone a consulta para la ciudadanía en general.

Los integrantes de esta Comisión Instructora, honran el principio de máxima publicidad, ya que a través del acceso a la información de manera oportuna transparenta sus diversas actividades legislativas, y dan cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, y en cumplimiento con sus obligaciones, se presenta ante esta Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guerrero, el Segundo Informe Trimestral de Actividades del Segundo Periodo Legislativo, de la Comisión Instructora.

## **2.- Marco Legal**

De acuerdo con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, su soberanía reside en los guerrerenses y se ejerce por sus órganos de representación que es un Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Que de conformidad con la ley antes mencionada que establece en su art. 2, que para su régimen interior, el Estado de Guerrero adopta la forma de gobierno republicano, democrático, laico, representativo, popular y participativo.

Ahora bien, el art. 43, establece que el Poder Legislativo se deposita en un órgano denominado Congreso del Estado; integrado por representantes populares denominados Diputados. Este congreso local basa su ejercicio en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero 231, y que en su art. 117 inciso f, y los arts. 161, 162 y 164, refiere que el Congreso se organiza de manera interna en comisiones y otras.

Las Comisiones Ordinaria serán conformadas por un(a) diputado presidente, un(a) secretario y tres diputados(as) vocales, quienes conocerán los asuntos turnados de acuerdo a sus alcances y proponer al Pleno su desahogo con la debida certeza jurídica y legal.

### **Integración de la Comisión Instructora:**

1	Dip. Jorge Salgado Parra	Presidente
2	Dip. Erika Valencia Cardona	Secretaria
3	Dip. Arturo Martínez Núñez	Vocal
4	Dip. Arturo López Sugía	Vocal
5	Dip. J. Jesús Villanueva Vega	Vocal
6	Martín Jiménez Sámano	Secretario Técnico

Asimismo, dentro de esas actividades y obligaciones el art. 163, segundo párrafo, la Comisión deberá entregar al Presidente(a) de la Mesa Directiva del Congreso del Estado un Informe Trimestral de las actividades realizadas.

### **3.- Desarrollo de Actividades**

La Comisión Instructora en su segundo trimestre del segundo periodo legislativo de actividades, el Diputado Presidente de la Comisión, con el auxilio del Secretario Técnico, analizaron los expedientes pendientes que resguarda dicha comisión de la LXI

legislatura, tanto como el control de los archivos concluidos así como los pendientes, los cuales se presentan a continuación:

**CI/JP/LXI/001/2017**

**CI/JP/LX/001/2012**

*Observación: La información completa podrá ser consultada directamente con el Presidente de la Comisión Instructora, Cuidando el tratamiento y la protección de los datos personales, así como la información clasificada como reservada.*

Asimismo, esta Comisión, en este periodo, han venido analizando los expedientes turnados por la Secretaría Parlamentaria, para su estudio y darles el procedimiento correspondiente, ya sea para Juicio Político o Revocación de Mandato.

Cabe señalar que, se han recepcionado 6 expedientes para su análisis y su dictaminación, y tienen que ver con el tema de la Revocación de Mandato.

Estos expedientes presentados corresponden para la destitución de Presidentes Municipales, de los municipios de Tlapa, Leonardo Bravo y Copalillo, del Estado de Guerrero.

En el caso del municipio de Copalillo, se está en proceso de notificación a las partes involucradas, y siguiendo el proceso administrativo y legal que nos marca la Ley Orgánica Legislativa y la Ley del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Respecto al caso del municipio de Leonardo Bravo, está en el proceso de desechamiento dado que no cubre los requisitos que nos marca las Leyes antes mencionadas.

Y en cuando al caso de Leonardo Bravo, está en proceso de deshechamiento, dado que la denuncia no fue ratificada por del demandante.

Todos estos casos se han socializado entre los Diputados integrantes de la Comisión Instructora, los cuales hacen llegar sus observaciones y comentarios ante la Secretaría Técnica de esta Comisión.

Estas actividades atienden todas las actividades ordinarias que presenta la Ley orgánica legislativa, así como aquellas actividades que dependen de un calendario o términos de otros entes estatales que tienen relación con esta Comisión.



Asimismo, se plantearon dos expedientes –mencionados en la tabla anterior- los cuales se encuentran en pausa ya que se está en espera de que las autoridades jurisdiccionales cumplan con los procesos y plazos para su ejecución.

Ahora, como lo establece la Ley Organica del Poder Legislativo vigente, la información que esté en proceso y así como sus reuniones serán privadas, hasta que el asunto se haya concluido o dictaminado, o en su defecto haya causado estado, el proceso se mantendrá en secrecía.

Sin embargo, sin violentar la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Guerrero, así como la Ley de Protección de Datos Personales del Estado, se irá haciendo pública esta información de acuerdo a los procesos que se vayan cumpliendo.

#### **4.- Conclusión**

La Comisión Instructora, en el segundo trimestre del segundo año legislativo, desarrolló las actividades presentadas en su Plan Anual de Trabajo, con la activa participación de todos sus integrantes, quienes aportaron importantes estrategias y

comentarios en la planeación, desarrollo, ejecución, evaluación y seguimiento.

Cabe destacar que en todas las actas de sesiones, se describen las propuestas a votar, han sido aprobadas por unanimidad, quiere decir que los trabajos realizados por sus integrantes han sido de manera armónicos, y que las intervenciones o sugerencias de uno o más diputados han sido tomadas en cuenta para la integración de documentos que cuentan con el visto bueno de cada uno.

Es por ello que a través de este informe, los Diputados y Diputadas del Congreso del Estado de Guerrero rinden cuentas para que los ciudadanos tengan acceso a la información y puedan ser sometidos a la evaluación social; ya que son los primeros interesados en exponer sus acciones legislativas, así como las de gestión, es por ello que darán cumplimiento a todas sus obligaciones procurando el bienestar social.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. JORGE SALGADO PARRA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA**

